

UN LIBRARY

JUN 14 1973



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10942
7 junio 1973
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1973 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO DE MARRUECOS ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle el adjunto mensaje de Su Majestad Hassan II, Rey de Marruecos, mensaje que está dirigido a Vuestra Excelencia y se refiere al actual debate del Consejo de Seguridad sobre la crisis del Oriente Medio, y le ruego tenga a bien disponer que se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mehdi Mrani ZENTAR
Representante Permanente

Excelentísimo Señor Secretario General:

En el momento en que el Consejo de Seguridad se reúne para examinar de nuevo la cuestión del Oriente Medio y emprender la evaluación de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas desde la agresión sionista de junio de 1967 contra varios países árabes y la ocupación de una gran parte de su territorio, deseamos expresar a Vuestra Excelencia nuestras vivas preocupaciones y nuestra inquietud ante el empeoramiento de la situación en la región.

Seis años después de su agresión, Israel persiste en su actitud intransigente y negativa con respecto a todas las iniciativas de paz tomadas, tanto por las Naciones Unidas como por las grandes Potencias y la Organización de la Unidad Africana, y se niega obstinadamente a dar cumplimiento a las diferentes resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en especial a la resolución aprobada por unanimidad por el Consejo el 22 de noviembre de 1967*. Por consiguiente, nos parece necesario y urgente que las Naciones Unidas asuman en las graves circunstancias actuales toda su responsabilidad y tomen medidas concretas y enérgicas con miras a obligar a Israel a que acepte y aplique estrictamente esas resoluciones que implican el retiro de las fuerzas armadas israelíes de todos los territorios árabes ocupados, así como el respeto y la garantía de los derechos inalienables del pueblo palestino. Toda otra actitud que no sea la firmeza adoptada por el Consejo puede menoscabar definitivamente la confianza que los pueblos muestran todavía a la Organización y conducir inevitablemente a una nueva conflagración en la región, amenazando así gravemente la paz y la seguridad en el mundo.

Marruecos, por su parte, al participar en los trabajos del Consejo no escatimará ningún esfuerzo para aportar toda su contribución a fin de que esta nueva tentativa de las Naciones Unidas dé por resultado el advenimiento de una paz justa y duradera en la región.

Hassan II
Rey de Marruecos

* Resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.